

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24431 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 503/2014, NIG n.º 20.05.2-14/006025, por auto de 18/06/2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Vinomatos España, S.L., con NIF B-75014126, con domicilio en Paseo de Arriola, n.º 28, 3.º - Donostia y cuyo centro de principales intereses coincide con su domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. Asier Etxeita Escobal con domicilio postal en calle Prim, n.º 28, entlo. izda. y dirección electrónica: aeconcursal@grupozubizarreta.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia-San Sebastián, 24 de junio de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140034353-1